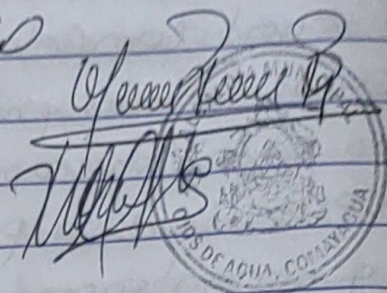


22
Municipalidad Samuel Ulloa

Antonio Anariba S.
Yuan Gomez



ACTA No 8

En el Municipio de Ojos de Agua, Departamento de Comayagua a los tres (3) días del mes de Abril del año Dos Mil Veinte, reunidos los honorables miembros de la Corporación Municipal en el Salón de Sesiones del Palacio para celebrar sesión extraordinaria que presidió la señora Alcaldesa Municipal con asistencia de las siguientes autoridades en su orden: Ing Xiomara Ulloa Flores Alcaldesa Municipal, Lic María del Rosario Buezo Anariba Primera Regidora, Lic. Marvin Adonay Romero Mante Segundo Regidor, Señor Samuel Ulloa Flores Tercer Regidor, Señor Juan Lino Mencía Flores Cuarto Regidor, Lic. Mirtala Cano Morales Quinta Regidora, Señor Antonio Anariba Caballero Octavo Regidor ante la secretaria Municipal de despacho que da fe. se desarrolló la agenda siguiente:

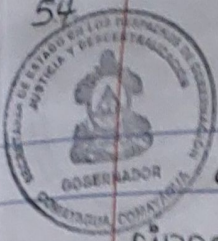
1. Comprobación del Quoróm por la señora Secretaria Municipal.
 2. Apertura de la Sesión por la Alcaldesa Municipal Ing. Xiomara Ulloa Flores.
 3. Oración a Dios
 4. lectura, discusión y aprobación de la agenda que se aprobó sin modificación.
 5. No hubo lectura del acta anterior
 6. (Acuerdos) Informe Alcaldesa Municipal.
- 6.7 la señora Alcaldesa Municipal explica que el motivo de la sesión extraordinaria es porque el día 31 de Marzo día donde se realizó sesión ordinaria correspondiente vino la transferencia del Gobierno Central



del Fondo Condicionado de la Operación Honduras Solidaria para la compra de 1354 raciones de alimento y kit de higiene para ser distribuidos a esa misma cantidad de familias en estado de vulnerabilidad y que son de escasos recursos y así mismo con algunos miembros del CODEM y la Comisión Ciudadana de Transparencia y representantes de las diferentes Iglesias del casco urbano se ha planteado y considerado la idea de abastecer en un 100% toda la población del municipio distribuyendo una ración de alimentos y kit de higiene casa por casa, por tal razón solicita a la Corporación la autorización de fondos de transferencia del Presupuesto Municipal para la compra de estas raciones de alimentos que servirán para abastecer toda la población. 6.2 También se informó sobre solicitud vía llamado telefónico de parte del personal administrativo del Hospital General "Santa Teresa" de Comayagua pidiendo la aportación económica a las Municipalidades que somos del sector para la compra de kit de pruebas rápidas para la detección del COVID-19 por tanto como beneficiados de la atención médica que ahí se brinda debemos colaborar con esta causa.

7. ACUERDOS

7.1 Considerando que nos encontramos en emergencia por la Pandemia de COVID-19, enfermedad que está afectando a toda la población mundial y que por tal razón se han tomado medidas estrictas de distanciamiento físico obligándonos a permanecer en casa como la mejor opción para prevenir y evitar contagios masivos en nuestras comunidades, municipios, departamentos y que por ende aceptarán todo el país, por tal razón en vista que el Gobierno Central destinara fondos a través de la Operación Honduras Solidaria que serán



utilizados para la compra y distribución de raciones de alimento y kit de higiene para la población más vulnerable de nuestro municipio, CONSIDERANDO que nuestro municipio no tiene centros de abastecimiento de productos de primera necesidad y no es de fácil acceso por la emergencia presentada que nuestras familias se abastezcan de viveros ya que para realizar las compras se necesita viajar a municipios cercanos donde sí hay este tipo de establecimientos comerciales, pero al igual que nosotros lo hemos hecho cada gobierno local tomo sus medidas de prevención cercando las vías de acceso a sus municipios, POR TANTO: Esta Corporación Municipal en uso de sus facultades ACUERDA: AUTORIZAR a la señora Alcaldesa Municipal Ing. Xiomara Ulloa Flores para que compre los productos de la Canasta Básica para las raciones de alimentos y kit de higiene para distribuir en todos los hogares de nuestro municipio y completar las raciones de la población que no sean abastecidas con los fondos de la Operación del Gobierno Central denominada Honduras Solidaria, estas fondos deberán liquidarse y presentar informe ante esta corporación municipal para autorizar modificación presupuestaria.

7.2 Considerando solicitud de aporte económico presentado por personal administrativo del Hospital General "Santa Teresa" de la ciudad de Comayagua para la compra de kit de Pruebas rápidas para la detección del COVID-19, esta Corporación Municipal por decisión unanime de sus miembros ACUERDA: Autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que realice una aportación de Lps. 4,000.00 (CUATRO MIL) LEMPIRAS EXACTOS al Hospital General Santa Teresa para la compra de kit de pruebas rápidas que beneficien a pacientes

que presentan sintomatología de COVID-19 en nuestro departamento.

7.3 En vista de solicitud de ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos Municipales 2020 por ingreso de Fondos de Transferencia Condicionado del Gobierno Central para la ejecución de la Operación Honduras Solidaria que consiste en la entrega de raciones de comida y kit de Higiene a 1356 familias de escasos recursos de nuestro municipio, por tanto esta Corporación Municipal ACUERDA aprobar solicitud de ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos por un total de Lps. 678,000.00 (SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL) LEMPIRAS EXACTOS. COMO SE DETALLA:

RUBRO DE INGRESO A AMPLIAR

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
22.11.02.01.05-11-011-06	Transferencias de Capital de la Administración Central para gobiernos locales (Secretarías de Estado, Poder legislativo y Judicial)	Lps. 678,000.00
TOTAL RUBRO DE INGRESO A AMPLIARSE		Lps. 678,000.00

RUBRO DE EGRESO A AMPLIARSE

CUENTA	DESCRIPCION	VALOR
1102 000 003 000 54200 11-011-06	Transferencia a Asociaciones Civiles sin fines de lucro	678,000.00
TOTAL RUBRO DE EGRESO A AMPLIARSE		Lps. 678,000.00

8. Cierre de la Sesión

[Signature]

Somuel de la Cruz

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]